



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, sobre la modificación puntual n.º 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hervás, consistente en recalificar una porción de parcela parcialmente ocupada por el Cine-Teatro Juventud, sito en la Plaza del Collado, asignándole uso residencial y aplicándole la ordenanza de transición. (2009060610)

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 30 de marzo de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, sobre la modificación puntual n.º 17 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Hervás, consistente en recalificar una porción de parcela parcialmente ocupada por el Cine-Teatro Juventud, sito en Plaza del Collado, asignándole uso residencial y aplicándole la Ordenanza de Transición, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 79, de fecha 24 de abril de 2008, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Artículo 144. Edificabilidad.

Será de 5 m²/m² sobre solar neto. Excepto cuando se actúe por rehabilitación que no tendrá limitación. La actuación de rehabilitación propuesta deberá contar con informe favorable del órgano competente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura”.

Debe decir:

“Artículo 144. Edificabilidad.

Será de 5 m³/m² sobre solar neto. Excepto cuando se actúe por rehabilitación que no tendrá limitación. La actuación de rehabilitación propuesta deberá contar con informe favorable del órgano competente de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura”.

• • •